



# Senado aprueba en lo general y particular la Reforma Electoral de AMLO en todos sus términos; regresa a San Lázaro para ser votada *fast track*

Por Juan Antonio Cruz Bautista \*

- Beneficiaron a partidos aliados
- Compactaron al INE

El Plan A de la Reforma Electoral pretendía modificar la constitución, pero le fue rechazado; decidieron entonces los diputados armar el Plan B en el que sembraron errores para beneficiar a los partidos rémoras; llegó al Senado plagado de inconstitucionalidades que en comisiones fue modificado y subió al Pleno como el Plan C, pero en la maratónica sesión que duró más de 20 horas Morena y aliados se encargaron de aprobar el Plan D, con el cual revivieron y avalaron la llamada cláusula de vida eterna para los llamados partidos satélites del gobierno, es decir el PT, PVEM y PES, disminuyeron las candidaturas a migrantes, indígenas y afrodescendientes, además de compactar la estructura del Instituto Nacional Electoral (INE) que derivará en despidos masivos. La sesión del Pleno comenzó el miércoles el mediodía y terminó a las 10:15 de la mañana del jueves; en una primera discusión de 8 horas fue aprobado en lo general el primer dictamen del Plan B electoral, pero se reservaron todos los artículos, con lo que pasaron a la exposición de motivos... que duró otras 12 horas.

Los dictámenes se respaldaron con 69 votos a favor y 53 en contra; en el tablero de votaciones quedó constancia que el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, votó en contra. También figuró el voto en contra del morenista Rafael Espino de la Peña. Aun así, la bancada de Morena logró garantizar la mayoría simple.

El debate continuó con las reformas en lo particular, en el que los legisladores de Morena y aliados buscaron hacer cambios a

los artículos subsanados y corregidos por las comisiones del Senado, al punto que el presidente de la Mesa Directiva, Rafael Armenta, informó que se inscribieron mil 244 reservas y 60 oradores.

Morena se impuso en todo momento, aprobó el Plan B de AMLO en sus términos originales, con sus errores e inconstitucionalidades, pese a los argumentos de la oposición quienes no pudieron impedir el aval pues el oficialismo tenía los votos.

El senador Ricardo Monreal que votó en contra presentó reservas en lo particular a las modificaciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; Ley General de Partidos Políticos; Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; Ley General de Medios de Impugnación en materia electoral; Ley General de Comunicación Social y Ley General de Responsabilidades Administrativas, que advirtió contienen elementos que "vulneran a la Constitución".

De nada valió que Miguel Ángel Osorio Chong, coordinador del PRI en la Cámara Alta, pidiera a los senadores de Morena y aliados que votaran en contra de la reforma al "Plan B", en función de sus convicciones históricas, y no sometidos a la consigna del Gobierno Federal.

Luego de insultos y linchamientos, Morena y aliados lejos de aceptar los errores e inconstitucionalidades revivieron la 'cláusula de la vida eterna' para los minipartidos, mientras la oposición acusó un pago de favores al PVEM y PT para sacar la reforma.

Esto al aprobar la reforma que autoriza la distribución de votos entre partidos que sean integrantes de una coalición electoral.

La medida busca evitar que partidos pequeños desaparezcan si no consiguen el 3 por ciento en una elección federal, pero la re-



forma permite a los partidos firmen alianzas y determinen, antes de las elecciones, qué porcentaje de votos contarán para cara partido. La reserva se aprobó en lo particular, a propuesta del PVEM, y pasó con el apoyo de Morena y sus aliados, no obstante que esta práctica está prohibida en la Constitución.

Emilio Álvarez Icaza calificó esto como “prostitución electoral, cochupo, corrupción, fraude legalizado”.

En la reserva que fue presentada por Rogelio Zamora, del Partido Verde, se argumentó el derecho de los partidos políticos para promover candidaturas comunes. Dicha figura permitirá a la ciudadanía saber que su voto se dirigirá a un partido en concreto, garantizando la certeza, objetividad y autenticidad del voto.

El senador del PRD, Juan Manuel Fócil, recordó que el presidente López Obrador en la conferencia mañanera “comentó que los duendes habían cambiado esa parte de la reforma” en San Lázaro para incluir la cláusula de vida eterna. “Sin embargo, ya vimos que ni es error ni hubo duendes... que era un pacto entre los partidos Verde, PT y Morena”.

En tribuna, el senador del PVEM, Israel Zamora a nombre de esa bancada y del PT, aseguró que su propuesta no representa una transferencia de votos y acusó a la oposición de pretender instaurar el fascismo al obstaculizar la pluralidad en el sistema electoral, por lo que defendió los cambios a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

### CAMBIOS A LA LEY ELECTORAL

La Reforma Electoral compacta la estructura del Instituto Nacional Electoral (INE), elimina el servicio profesional electoral, con lo que se prevé que casi 2 mil trabajadores del instituto sean despedidos, además que resta facultades a la autoridad para sancionar conductas de funcionarios públicos que vulneran la equidad de los comicios.

Limita también las facultades del Instituto Nacional para sancionar a los partidos políticos y candidatos, a través de la cancelación de candidaturas por faltas graves, desaparece el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), elimina la Secretaría Ejecutiva del INE, entre otras instancias que compactan la estructura del órgano electoral, y cancela el Servicio Profesional Electoral.

Además, prohíbe al INE la creación de fideicomiso y se ponen limitantes a la paridad de género en las candidaturas, pues será opcional y no obligatorio.

Al respecto, la senadora del PRI, Beatriz Paredes, manifestó su preocupación y



rechazo a la reserva al artículo 11 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, presentada por el senador por Morena, Adolfo Gómez Hernández, ya que deja en indefinición no solo a las comunidades indígenas y afromexicanas en el país, sino a las comunidades migrantes y migrantes de indígenas, a partir de que se modificó la letra del dictamen que ya había corregido un fallo en cuanto a la representatividad de esas comunidades.

Igual, la senadora del PAN, Gina Andrea Cruz Blackledge, expuso que la reforma presidencial omite a los mexicanos que residen en el extranjero la posibilidad de votar por diputaciones por representación proporcional, diputaciones locales y autoridades locales.

La reforma "viola el principio de progresividad del Derecho al Voto de Personas que residen en el extranjero, ya que las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero votarían únicamente por Internet, lo que es a todas luces inconstitucional y violatorio de todo Derecho Humano, ya que actualmente son tres las vías por las que pueden ejercer su derecho al voto."

Incluso esta reforma viola la Constitución ya que denomina al Presidente de la República como "Titular de la Presidencia de la República Mexicana," además suma a frivolidad y pone las condiciones para que el dinero mande en lo electoral... y en México sólo tiene recursos el gobierno y el crimen organizado, recriminó Carlos Ramírez Marín, senador del PRI.

La senadora del PAN, Lily Téllez, calificó al "Plan B de López Obrador con b de burdo porque legaliza el fraude electoral; con b de bodrio porque destruye la democracia; con b de burrada porque va a despedir a los profesionales; con b de brutalidad porque va a dejar al INE sin recursos para poder hacer trampa; con b de barbarie porque Morena permite que el crimen organizado ponga y quite candidatos".

#### **PLAN B REGRESA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Pese a todo, el Senado de la República, con el voto a favor de Morena y sus aliados, aprobó el llamado Plan B de la Reforma Electoral del presidente López Obrador, en lo general y en lo particular, con lo que regresa a la Cámara de origen.

Durante la maratónica sesión que se extendió por más de 20 horas se dio la participación de 60 oradores, donde se registraron mil 244 reservas, la mayoría de oposición, cuyas propuestas de modificación fueron casi todas desechadas, con excepción de las presentadas por senadores de Morena, del PT, PVEM y PES, en donde se incluyó la llamada cláusula de vida eterna.

Aprobada en lo general y en lo particular, la reforma fue devuelta a la Cámara de Diputados y se espera que en las próximas horas sean avalados por vía fast track ya que el periodo ordinario concluye este 15 de diciembre.

\* @jcbreportero